

COLEGIO DE GRADUADOS EN

NUTRICIÓN SANTA FE

(2ª CIRCUNSCRIPCIÓN)

PADRÓN ELECCIONES JUNIO 2019

Sres. Matriculados se informa a Uds. que se encuentra a disposición de los profesionales para su consulta y observación, el padrón electoral provisorio en el sitio Web de la institución: "<http://www.colegionutricionrosario.org>" y en la sede del Colegio de Graduados en Nutrición, 2ª Circunscripción, sita en calle Presidente Roca Nº 1865, 1º Piso, Oficina 2, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta el día 15 de marzo del corriente año en que finalizara el periodo de tachas, en cumplimiento del art. 41 y 42 del Estatuto Colegial. Atte. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 41º - El padrón electoral se formará con las listas de profesionales inscriptos en la matrícula, hasta el 31 Enero del año que corresponda para la elección de autoridades. A los efectos de la emisión de sus votos los colegiados figurarán en el mismo de acuerdo con su domicilio real, aunque desempeñaren actividades en otros distritos. ARTÍCULO 42º - El padrón provisorio será dado a conocer antes del 15 de Febrero, quedando desde esa fecha abierto hasta el 15 de Marzo, tiempo que se considera para el período de tachas. Su difusión deberá realizarse en forma amplia y por todos los medios disponibles. Las tachas deberán ser resueltas por el Consejo Directivo antes del 30 de Marzo, debiendo notificar fehacientemente al o los impugnantes, firme que sea la resolución, se dispondrá la confección del padrón definitivo.

§ 90 381328 Feb. 19 Feb. 20
